

Acta número 2

llamado-10@ursea.gub.uy

Nº 5977/2022

Profesional - Ingeniero - Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua
Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - Art. 49 Ley Nº 18.651

En la ciudad de Montevideo, el día 17 de junio de 2022 y siendo las 14 horas, en la sala C, se reúne el tribunal constituido por Cr. Diego Monzón, Dr. Felipe Rodríguez y Ing. Sebastián Hernández, designados por la Administración. Se cuenta con la presencia de Dr. Marcelo Laborde en calidad de veedor y en representación de AFURSEA. El Tribunal se reúne para verificar que los postulantes cumplan con los requisitos excluyentes y definir los puntajes de méritos y antecedentes a partir de la documentación presentada por estos.

Se presentan 22 postulantes, de los cuales **8 cumplen con los requisitos excluyentes**. En el siguiente cuadro se presenta un detalle de las puntuaciones de éstos, a partir de los criterios definidos en el acta número 1.

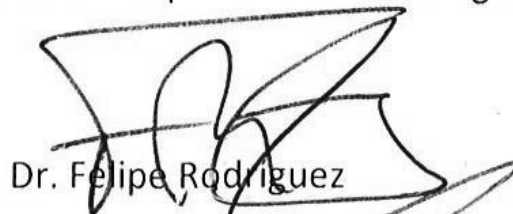
CI Postulante	4724319	4220332	4454073	4655808	4424878	4000118	4248402	4110172
Méritos								
Escolaridad	0	10	10	6	6	0	5	5
Estudios de Posgrado afines	0	2	2	0	0	0	0	0
Cursos, seminarios y otras actividades	0	3	0	0	0	0	0	0
Asignatura Generadores de Vapor	0	6	6	6	6	6	6	6
Formación en Metalurgia y Soldadura	10	10	10	10	10	10	10	10
Formación en Idioma Inglés	0	3	2	3	0	3	0	3
Formación en otros idiomas	0	0	0	1	1	0	0	1
Conocimientos en informática	1	1	1	1	1	1	1	1
Subtotal Méritos/Formación	11	35	31	27	24	20	22	26
Antecedentes								
Experiencia en sectores de gen. de vapor	15	0	0	8	4	0	0	0
Subtotal Antecedentes/Experiencia	15	0	0	8	4	0	0	0
Total Méritos y Antecedentes	26	35	31	35	28	20	22	26

Los postulantes que alcanzan al menos 30 puntos en el total de méritos y antecedentes (4220332, 4454073 y 4655808) pasan a la siguiente etapa de *Entrevista con el tribunal*, los cuales serán comunicados de acuerdo a lo establecido en las bases del llamado.

Para constancia de lo actuado, se labra la presente Acta que firman los integrantes



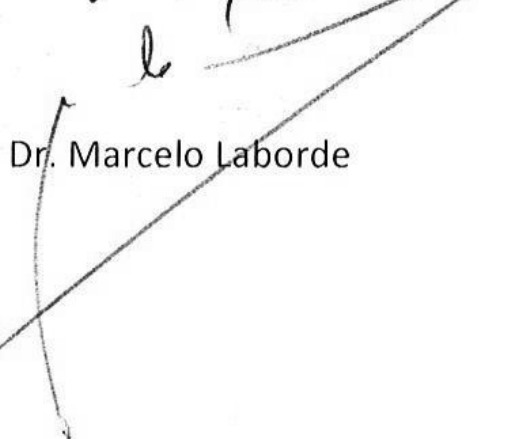
Cr. Diego Monzón



Dr. Felipe Rodríguez



Ing. Sebastián Hernández



Dr. Marcelo Laborde